



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

### **DECRETO Nº 014/2025**

#### **VISTO:**

El Ciclo Teatral “Mujeres que Arden: La experiencia cuenta”.

El Memorando emanado de la Presidencia Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 31 de enero de 2025, a las 11.40 hs., bajo el Nº 025.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de interés Educativo y Cultural Municipal, al Ciclo Teatral “MUJERES QUE ARDEN: La experiencia cuenta”.

Que el Ciclo Teatral “Mujeres que Arden: La experiencia cuenta” consiste en la presentación de cuatro obras de teatro, las cuales abordan historias, deseos y conflictos protagonizadas, escritas y/o dirigidas por mujeres.

Que el mismo tiene como objetivo contribuir a una construcción territorial de la identidad de mujeres fueguinas a través del intercambio que genera el hacer teatral, fomentando la expectación, participación, inclusión y reflexión de las personas adultas mayores, para establecer redes desde un espacio teatral.

Que las obras teatrales provienen de diversos grupos de distintas localidades, como Río Grande, Ushuaia y El Calafate, lo que favorece la circulación teatral con la respectiva participación de hacedores teatrales de las distintas ciudades promoviendo una actividad económica sustentable.

Que son cuatro los talleres que abordan el ciclo teatral desde diferentes perspectivas teatrales: la dramaturgia, actuación y teatro de objetos. Un Conversatorio sobre dirección teatral, actuación y escritura realizada por mujeres. Una Performance a partir de la creación comunitaria de los talleres con adultos mayores.

Que las obras que forman parte del ciclo Teatral son: “Una sabe de esas cosas”; “Amor vitroux”; “La amante de Dios”; “El Chou de Úrsula”; Performance: “La experiencia cuenta”.

Que son cuatro Talleres Vivenciales, “Explorando los textos que habitan en mí”, “Ciclo físico y plástico del teatro pobre de Grotowski”, “Cajas mágicas” y “Clown e improvisación”.

Que estos Talleres Vivenciales proponen realizar una dinámica de escritura y búsqueda de historias en común para construir colectivamente un texto teatral que pueda ser representado en la Performance La Experiencia Cuenta.

#### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJAL DEL BLOQUE- PJ A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1º. - DECLARAR** de Interés Educativo y Cultural Municipal, al Ciclo Teatral “MUJERES QUE ARDEN: La experiencia cuenta”.

**Artículo 2º. - HACER** efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a las Gestoras Culturales: Lic. Corina Claudia Amilcar, Prof. Virginia Haydee Villarejo, Lic. Florgeipsa Moreno Veracierta, y hacer extensivo el reconocimiento a todas las participantes de las obras del ciclo teatral.

**Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 31 de enero de 2025.

Fr